

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Subdirección General de Ordenación y
Desarrollo de los Recursos Humanos
de los Organismos Autónomos y
de la Seguridad Social
Paseo de la Castellana, 63
28003 - Madrid

ASUNTO: SOLICITUD DE CONVOCATORIA DEL GRUPO DE
TRABAJO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE
LA MESA DELEGADA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Estimada subdirectora:

Una vez transcurrido un tiempo prudencial desde la adopción de las medidas relacionadas con el COVID-19 en el ámbito de la Seguridad Social, se están produciendo diversas noticias sobre el inicio de la fase de reincorporación del personal de la Seguridad Social a nuestros puestos de trabajo. Informaciones que están dando lugar a la confusión y están generando cierta inquietud.

Para recibir información y poder plantear el punto de vista sobre todas las medidas en materia de prevención de riesgos laborales, **CCOO** solicita la convocatoria del Grupo de Trabajo de Prevención de Riesgos Laborales de la Mesa Delegada de la Seguridad Social por videoconferencia.

Diversos organismos de la Administración General del Estado, como son la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) o el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) han realizado ya reuniones por videoconferencia.

Es más, esta mañana hemos sido convocados por la Subdirección General de Procedimientos Especiales y Ejecutivos de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) a celebrar una videoconferencia el próximo 28 de abril para tratar la productividad de las UURE. Si la TGSS puede, la Seguridad Social puede, ya que la TGSS es Seguridad Social.

Esperando que esta solicitud sea atendida en el menor plazo posible.

En Madrid, a 21 de abril de 2020



Fdo.: Ignacio Galán Martín
Secretario General de la SSE
de CCOO en la Seguridad Social